



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Colegio Experimental Paraguay – Brasil

Comandante Gamarra y Gobernador Irala. Barrio Itapytapunta

www.cepb.una.py | 423 320 / 480 480 / 425 888

Asunción – Paraguay

Resolución Nº 314

Fecha: 11/11/2025

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA MISIÓN Y SE RATIFICA LA VISION DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION".

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de actualizar la Misión institucional, de acuerdo a las observaciones emanadas por la Contraloría General de la Republica;

La Resolución CGR Nº377 de fecha 13 de mayo del 2016 "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015";

La Resolución Rectorado Nº 0219/2022 "Por la cual se nombra al Mgtr. Lic. Roberto Machuca Ocampos como Director General Interino del Colegio Experimental Paraguay - Brasil, dependiente de la Universidad Nacional de Asunción";

La Resolución Nº 471/2022 de fecha 16/03/2022 "Por la cual se rectifica la Resolución Nº 219/2022 de fecha 16 de febrero de 2022, del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, la cual queda redactada de la siguiente manera: nombrar al Mg. Lic. Roberto Machuca Ocampos, con Cédula de Identidad N.º 2.428.710, en el cargo de Director General del Colegio Experimental Paraguay - Brasil, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

Acta Nº 07 de fecha 24 de octubre del 2025 del Comité de Control Interno de la institución por la cual se aprueba actualizar la Misión y ratificar la Visión del Colegio Experimental Paraguay - Brasil, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley Nº 4995/2013" De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY – BRASIL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES; RESUELVE:

Art. 1º.- ACTUALIZAR la MISIÓN del Colegio Experimental Paraguay – Brasil de la UNA, la cual queda redactada de la siguiente manera:

MISIÓN

Somos una institución educativa dedicada a la formación integral de los estudiantes mediante la aplicación de enfoques curriculares actualizados con profesionales idóneos y comprometidos; que ofrece servicios educativos de calidad a la sociedad y, a la vez, un espacio calificado para la práctica pedagógica, a los estudiantes de la Facultad de Filosofía de la UNA.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Colegio Experimental Paraguay – Brasil

Comandante Gamarra y Gobernador Irala. Barrio Itapytapunta
www.cepb.una.py | 423 320 / 480 480 / 425 888
Asunción – Paraguay

Art. 2º.- RATIFICAR la VISION del Colegio Experimental Paraguay – Brasil de la UNA, que queda redactada de la siguiente manera:

VISIÓN

Ser una institución líder en calidad educativa basada en la planificación estratégica y ejecución de acciones, orientadas a la formación integral de los estudiantes, con profesionales comprometidos que promuevan la verdad, la belleza y virtud, así como la libertad responsable, el pensamiento crítico, reflexivo y una actitud investigativa, que respondan a las exigencias de un contexto globalizado.

Art. 3º.- DEJAR SIN EFECTO La Resolución CEPB N° 251 de fecha 17 de setiembre del 2024 “Por la cual se actualiza la Misión y la Visión del Colegio Experimental Paraguay - Brasil, dependiente de la Universidad Nacional De Asunción”

Art. 4º.- ENCARGAR a la Secretaría de Comunicación la difusión de la presente resolución.

Art. 5º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.



Prof. Mgtr. ROBERTO MACHUCA OCAMPOS
DIRECTOR GENERAL